	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N°. 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General,

AVISA

Que mediante Auto No. 53 del 19 de abril de 2024, este Despacho profirió auto de formulación de pliego de cargos en contra de **CENAYDA MAVISO ZULETA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 27190309.

Que mediante escrito con radicado No. 2024S13650 de fecha 22 de mayo de 2024, se envió a **CENAYDA MAVISO ZULETA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 27190309, oficio de citación para la notificación personal del Auto No. 53 del 19 de abril de 2024, por el cual se formulan cargos dentro del procedimiento sancionatorio ambiental No. SAN 757-22, como hace constar el citador de la Corporación Regional del Alto Magdalena CAM, la citación se entrega en el domicilio del presunto infractor.

Que a la fecha la señora **CENAYDA MAVISO ZULETA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 27190309, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO Auto No. 53 del 19 de abril de 2024, este Despacho profirió auto de formulación de pliego de cargos.

Que se advierte a la señora **CENAYDA MAVISO ZULETA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 27190309, en su condición de presunto infractor, que la notificación del auto por el cual se formulan cargos No. 53 del 19 de abril de 2024, dentro del procedimiento sancionatorio ambiental No. SAN 757-22, queda surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por **AVISO** del Auto No. 53 del 19 de abril de 2024, este Despacho profirió auto de formulación de pliego de cargos, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutiva dice:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Formular en contra de la señora **CENAYDA MAVISO ZULETA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 27190309, ha cometido las siguientes conductas constitutivas de presunta violación a la normatividad ambiental:

> ***CARGO ÚNICO:*** *Realizar actividades vertimientos de aguas residuales de uso doméstico sin tratamiento previo, situación presentada en la vereda Primavera, corregimiento de Bruselas, jurisdicción del municipio de Pitalito. Predio ubicado en las*

coordenadas planas Magna Sirgas origen Bogotá 686290 N: 764033 E (WGS84 01°45'28,74" N 76°11'51,86" W), desconociendo lo dispuesto en los artículos 2.2.3.2.2.21 3 y 2.2 3.2.20 5. del decreto 1076 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- El presunto infractor podrá conocer y examinar el expediente, motivo de la presente investigación que reposa en la Dirección Territorial Sur.

ARTICULO TERCERO.- Otorgar un término de diez (10) días hábiles a partir de la notificación para que directamente o a través de apoderado conteste el pliego de cargos aportando o solicitando las pruebas que considere pertinentes y/o conducentes, advirtiendo que los gastos que ocasione la práctica de las pruebas serán a costa de quien las solicite.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente providencia no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

SAN 757-22
Proyecto: Cindy R
Abogada DTS

27 - Noviembre - 2024

según lo que se indago, se buscó a la Señora Cenayda Maysoi Zuleta ya no vive en esta vereda del Corregimiento de bruselas se buscó en mas de 3 oportunidades y nadie da información o la ubicación de la señora Cenayda.

citador: Ghonnier almario.